

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO



REGIÓN CENTRAL

RAP-E Estamos Construyendo Región



 La Región Central

2023



**REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
REGIÓN CENTRAL RAP-E**

RICARDO AGUDELO SEDANO
Gerente

CAROLINA MONTEALEGRE CASTILLO
Directora Administrativa y Financiera

DIEGO ALEXANDER DAZA HOLGUÍN
Director Técnico (E)

MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO
Jefe de Oficina Asesora de Planeación Institucional

ESTHER CRISTINA GÓMEZ MELO
Asesora Jurídica

MARIA TERESA BLANCO PEÑARANDA
Asesora de Comunicaciones y Prensa

MONICA ADRIANA RODRIGUEZ ALVARADO
Asesora de Control Interno

COMISIÓN DE PRESUPUESTO

LUIS ARMANDO ROJAS

Tesorero

Departamento de Cundinamarca

CARLOS CRIOLLO

Director de Contabilidad

Departamento del Tolima

MILTON MUÑOZ

Director del Departamento de Planeación

Departamento del Huila

JUNTA DIRECTIVA

LUIS ENRIQUE DUSSÁN LÓPEZ

Gobernador del Huila.

Presidente de la Junta Directiva

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ

Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C.

JOSÉ RICARDO OROZCO VALERO

Gobernador del Tolima.

JUAN GUILLERMO ZULUAGA CARDONA

Gobernador del Meta.

NICOLÁS GARCÍA BUSTOS

Gobernador de Cundinamarca.

RAMIRO BARRAGÁN ADAME

Gobernador de Boyacá.

DELEGADOS A LA JUNTA DIRECTIVA

MILTON MUÑOZ CORTES

Director del Departamento Administrativo de Planeación del Huila.



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOLIMA



HUILA

MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS

Secretaria Distrital de Planeación.

YEIMY LISETH ECHEVERRIA REYES

Secretaria de Planeación de Boyacá (E).

CARLOS ANDRÉS DAZA BELTRÁN

Secretario de Planeación de Cundinamarca

MARIA DAYINETH DUARTE SÁNCHEZ

Directora del Departamento Administrativo de Planeación del Meta.

JUAN PABLO GARCÍA POVEDA

Secretario de Planeación y TIC del Tolima.



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOLIMA



HUILA

CONTENIDO

1.	MENSAJE PRESUPUESTAL.....	5
2.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD	7
3.	PLAN FINANCIERO.....	9
3.1.	PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023	10
3.1.1	INGRESOS CORRIENTES	11
3.1.2	RECURSOS DE CAPITAL	12
3.2.	PROYECTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2023	13
3.2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	14
3.2.2.	GASTOS DE INVERSIÓN.....	23
3.2.2.1.	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI V.1. – 2023)	25
3.2.2.1.2.	EJE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL	26
3.2.2.1.3.	EJE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y SERVICIOS PÚBLICOS	27
3.2.2.1.4.	EJE COMPETITIVIDAD Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL	30
3.2.2.1.5.	EJE GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO	32
3.2.2.1.6.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	34
4.	CONSOLIDADO PROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2023	37

1. MENSAJE PRESUPUESTAL

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Regional 007 de 2019 “Por el cual se adopta el Acuerdo Único de la Región Central RAP-E”, que contiene el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central, se presenta el proyecto de presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de la entidad para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Para su elaboración se tuvieron en cuenta los siguientes criterios: a) Ingresos: Los cuales se proyectan considerando la estimación de los aportes ordinarios de los socios de la RAP-E, los cuales se incrementarán anualmente, considerando el Índice de Precios al Consumidor – IPC, al cierre de la vigencia respectiva; y b) Gastos: Los cuales incluyen una proyección teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- i) Avanzar en el cumplimiento del mandato contenido en la normatividad vigente;
- ii) Aportar a la consolidación de la apuesta de regionalización en Colombia
- iii) Generar capacidad institucional para el cumplimiento de los compromisos de los mandatarios de la región en materia de integración y desarrollo regional, articuladas a los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Distrital, evidenciados en los hechos regionales y las metas de corto, mediano y largo plazo de la entidad.
- iv) Cumplir con las apuestas de los Planes Estratégicos de la Entidad que vinculan entre otros las apuestas para la correcta implementación de los Modelos y Sistemas de Gestión Administrativa establecidos para las entidades públicas.
- v) Dar continuidad al trabajo realizado en la entidad.

La RAP-E Región Central ha logrado armonizar el desarrollo institucional con la puesta en marcha de los mecanismos e instrumentos de articulación en materia de estructuración y financiación de proyectos. En aras de garantizar la continuidad y operación de la RAP-E Región Central, el presente documento consolida la proyección presupuestal bajo una política institucional de austeridad y de optimización de recursos para el cumplimiento de los compromisos y metas de la entidad.

La estimación de gastos de funcionamiento incluye los relacionados con los gastos de personal y los gastos generales previstos por toda entidad pública. Los gastos de inversión se distribuyen en los proyectos de la entidad, los cuales se consolidan presupuestalmente en cada uno de los cinco (5) Ejes Estratégicos y el Fortalecimiento Institucional que agrega los retos de la entidad en materia de Hechos Regionales, Estrategias, Programas y Proyectos inscritos en el Banco de Programas y Proyectos.

En el año 2023 se espera continuar generando esfuerzos y acuerdos que permitan consolidar el enfoque de regionalización en el país a través de los diferentes servicios a las entidades asociadas,

grupos de interés y ciudadanía en general, de tal forma que en respuesta a las demandas del territorio se logren gestionar recursos de cofinanciación, de cooperación internacional y constituir alianzas público-privadas y otros instrumentos públicos y privados de gestión, para el desarrollo de proyectos estratégicos.

Teniendo en cuenta los hechos regionales de la entidad, la destinación de los recursos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), se articula a las estrategias y programas asociadas al Plan Estratégico Regional hasta 2030, igualmente que las megas o metas cuatrienales que dispuso el Plan Regional de Ejecución 2021 al 2024, y su relación con los Proyectos, objetivos, indicadores y metas asociados a estos y proyectados para la vigencia 2023, producto de la armonización de los instrumentos de planificación de la entidad que se venían ejecutando.

Así se buscará generar un mayor posicionamiento de la entidad a nivel nacional e internacional, que evidencie la capacidad técnica e institucional para la generación de resultados de calidad, con aportes en el desempeño institucional de cada uno de los asociados y que contribuyan al cumplimiento de los retos previstos en los planes de desarrollo.

RICARDO AGUDELO SEDANO
Gerente

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD

De acuerdo con el artículo 306 de la Constitución Política de Colombia *“Dos o más departamentos podrán constituirse en regiones administrativas y de planificación, con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio. Su objeto principal será el desarrollo económico del respectivo territorio”* y en su artículo 325 establece que: *“...el Distrito Capital podrá conformar un área metropolitana con los municipios circunvecinos y una región con otras entidades territoriales de carácter departamental.”*

Adicionalmente, la Ley 1454 de 2011 en su artículo 30 establece *“(...) Región Administrativa y de Planificación. Son Regiones Administrativas y de Planificación (RAP) las entidades conformadas por dos o más departamentos, con personería jurídica, autonomía financiera y patrimonio propio, cuya finalidad está orientada al desarrollo regional. la inversión y la competitividad, en los términos previstos en el artículo 306 de la Constitución Política y en el marco de los principios consagrados en la presente ley, enfatizando la gradualidad, flexibilidad y responsabilidad fiscal (...),”* y además señala: *“(...) De conformidad con lo previsto en el artículo 306 de la Constitución Política, previa autorización de sus respectivas asambleas. y previo concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial de Senado, los gobernadores de dos o más departamentos podrán constituir mediante convenio la región administrativa y de planificación que consideren necesaria para promover el desarrollo económico de sus territorios y el mejoramiento social de sus habitantes.”*

Teniendo en cuenta el anterior marco normativo, mediante el Convenio 1676 del 25 de septiembre de 2014 se constituyó la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAP-E Región Central, mediante la asociación entre Bogotá Distrito Capital y los departamentos de Cundinamarca. Boyacá. Meta y Tolima. Posteriormente, el 27 de diciembre de 2019 se suscribió el convenio de adhesión No. 001, por medio del cual el departamento del Huila se constituyó como nuevo integrante de la Región Central – RAP-E.

El gobierno nacional sancionó la Ley 1962 de 2019 *“Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en región entidad territorial y se dictan otras disposiciones en desarrollo de los artículos 306 y 307 de las C.P.”*

Según Acuerdo 007 de 2019 expedido por la Junta Directiva de la RAP-E Región Central, la entidad es una persona jurídica de derecho público, de naturaleza asociativa del orden territorial regional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

Ahora bien, mediante el citado Acuerdo Regional se estableció en el artículo 2.1.1 la estructura organizacional de la entidad, así:

1. Junta Directiva



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META

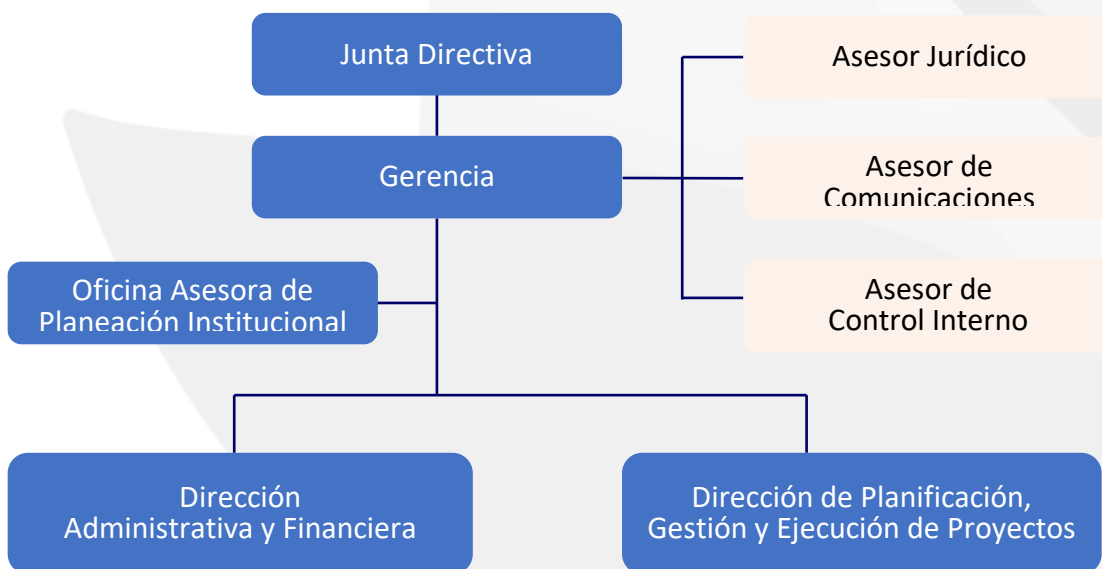


TOLIMA



HUILA

- 2. Gerencia
 - 2.1. Despacho del Gerente
 - 2.2. Oficina Asesora de Planeación Institucional
- 3. Dirección Administrativa y Financiera
- 4. Dirección de Planificación. Gestión y Ejecución de Proyectos
- 5. Órganos de Asesoría y Coordinación.
 - a. Comité Asesor
 - b. Comité de Conciliación y Defensa Judicial
 - c. Comisión de Personal
 - d. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
 - e. Comité Institucional de Gestión y Desempeño.



3. PLAN FINANCIERO

El plan financiero se convierte en el instrumento de planificación y gestión financiera donde se plasman las metas de política económica de la entidad y se establecen las provisiones de ingresos y gastos, déficit y su financiación, compatible con el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y las políticas cambiarias y monetarias. Este plan deberá ajustarse durante la respectiva vigencia de conformidad con el comportamiento de su ejecución anual.

INGRESOS

Mediante el Convenio 1676 del 25 de septiembre de 2014, los Departamentos de Meta, Tolima, Boyacá, Cundinamarca, y el Distrito Capital constituyeron la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central y en su cláusula novena en relación con los aportes se determinó que: *“Los aportes y las condiciones en que los mismos deben ser transferidos a la RAPE REGIÓN CENTRAL por parte de los asociados se determinarán por el Consejo Directivo de la Región. Por lo tanto, las entidades territoriales que integran la RAPE se obligan a presupuestar, apropiar y transferir para cada vigencia fiscal los aportes a cargo de cada una, de conformidad con el marco reglamentario que para el efecto adopte el Consejo Directivo de la RAPE Región Central”.*

Inicialmente, la cuantía de los aportes a cargo de las entidades territoriales que integran la RAP-E Región Central, fue determinada mediante el Acuerdo Regional 003 de 2014, modificado por Acuerdo Regional 010 y 019 de 2015; de otra parte, la Junta Directiva de la RAP-E Región Central definió dos tipos de aportes, como se establece en el artículo 4.2.3 del Acuerdo Regional 007 de 2019.

El 27 de diciembre de 2019 se suscribió el convenio de adhesión No. 001, por medio del cual el departamento del Huila se constituyó como nuevo integrante de la Región Central RAP-E mediante el artículo 5 de la Ordenanza 0046 de 2019 se estableció: *“Asignación de recursos. Los recursos que el Departamento del Huila deban destinar a la RAPE – Región Central, serán girados a esa entidad administrativa, previo el cumplimiento de los trámites presupuestales correspondientes”.*

En razón a lo anterior, existen dos tipos de aportes:

- a) **Aportes Ordinarios:** Son los aportes periódicos mínimos que han sido pactados y pagados en dinero por las entidades territoriales que integran la Región Central RAP-E durante cada vigencia fiscal.
- b) **Aportes Extraordinarios:** Son los aportes entregados por las entidades territoriales asociadas diferentes al aporte ordinario y podrán ser destinados para lo siguiente:

- a. Financiación de los proyectos e iniciativas incluidas en el presupuesto de inversión de la entidad, y aquellos que tengan origen en el Plan Estratégico Regional.
- b. Financiación de proyectos específicos, diferentes a los originados en el Plan Estratégico, de acuerdo con la solicitud de la entidad que los aporte y en todo caso su destinación será sometida a aprobación por parte de la Junta Directiva.

3.1. PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

El presupuesto de ingresos proyectado para el año 2023 asciende a la suma de **ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$11.261.456.593) M/CTE** cuyas fuentes de financiación son ingresos corrientes y recursos de capital. Esta proyección del presupuesto de ingresos resulta de la estimación de los aportes ordinarios de los socios de la RAP-E Región Central, con base en los recursos aprobados para la vigencia 2022 y en los siguientes aspectos citados en el Acuerdo Regional 007 de 2019:

- Artículo 4.2.4 contempla la Proyección de los Aportes Ordinarios de cada socio de la RAP-E Región Central *“Para la proyección y cálculo de los aportes que deben realizar las entidades que integran la Región Central RAP-E, para cada vigencia, se tendrá como base el monto presupuestado en la vigencia anterior y el incremento corresponderá a las necesidades de inversión y a los gastos de funcionamiento, considerando el Índice de Precios al Consumidor IPC. al cierre de la vigencia respectiva”*.
- Artículo 4.5.1 establece en clasificación presupuestal de Ingresos Corrientes *“Los ingresos corrientes se clasificarán en Tributarios y no Tributarios. Los ingresos Tributarios comprenderán los impuestos directos e indirectos y los no Tributarios comprenderán las tasas, multas, contribuciones, rentas contractuales y las transferencias de cualquier orden, dentro de los cuales se incluyen los aportes que las entidades integrantes de la Región Central RAP-E le hacen a ésta”*, concordante con el Acuerdo Regional 011 de 2015 en el artículo 12.
- Los ingresos correspondientes a los aportes de los socios para el año 2023 con:

(Pesos corrientes)

APORTES DE ENTIDADES TERRITORIALES ASOCIADAS 2022-2023			
ENTIDADES ASOCIADAS	PRESUPUESTO		
	INICIAL APROBADO 2022	ACTUAL 2022	PROYECCIÓN 2023
Boyacá	879.726.000	879.726.000	980.366.654
Cundinamarca	1.008.210.350	1.008.210.350	1.123.549.614
Huila	237.278.000	237.278.000	264.422.603
Meta	282.643.000	282.643.000	314.977.359
Tolima	237.278.000	237.278.000	264.422.603
Bogotá	7.392.651.000	7.392.651.000	8.238.370.274
SUB TOTAL	10.037.786.350	10.037.786.350	11.186.109.108

3.1.1 INGRESOS CORRIENTES

La proyección de ingresos para el presupuesto de la vigencia 2023 se realizó teniendo como referente el Acuerdo Regional N°004 de 2021, según el cual se establece el Presupuesto Anual de Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE - Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, el cual está integrado por:

- a) **Ingresos no tributarios:** dentro de estos ingresos se encuentran básicamente los recursos transferidos por los socios que integran la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central, así:
- **Otros - Transferencias de los asociados.** De conformidad con el Convenio 1676 de 2014, por medio del cual se constituye la RAP-E Región Central, se establecieron los aportes que deben transferir sus asociados en cada vigencia fiscal por este concepto. Para esto, el artículo 4.7.1 del Acuerdo Regional 007 de 2019, concordante con el 23 del Acuerdo Regional 011 de 2015, determinó que se debe preparar anualmente el proyecto de presupuesto, con base en la disponibilidad de recursos existentes y en los principios presupuestales para la determinación de los gastos que se pretendan incluir.

En este sentido, se establecieron los parámetros para determinar los valores que percibirá la entidad por concepto de aportes de los socios de la RAP-E Región Central, para cubrir las necesidades de la vigencia 2023; razón por la cual, las transferencias por concepto de los aportes ordinarios de los entes territoriales asociados son de **ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NUEVE MIL CIENTO OCHO PESOS (\$11.186.109.108) M/CTE.**

(Pesos corrientes)

APORTES DE ENTIDADES TERRITORIALES ASOCIADAS 2023	
ENTIDADES ASOCIADAS	PROYECCIÓN 2023
Bogotá	8.238.370.274
Boyacá	980.366.654
Cundinamarca	1.123.549.614
Huila	264.422.603
Meta	314.977.360
Tolima	264.422.603
TOTAL, APORTES ORDINARIOS	11.186.109.108

3.1.2 RECURSOS DE CAPITAL

- a) **Rendimientos por operaciones financieras.** Corresponden principalmente a los ingresos obtenidos en desarrollo de las operaciones de tesorería y de los portafolios de inversión, así como a los intereses en cuentas de ahorro y la corrección monetaria. Durante la vigencia 2022 los recursos provenientes de aportes de las entidades socias de la RAP-E Región Central se mantuvieron en cuentas de ahorro y en inversiones a través de Certificados de Depósito a Término Fijo – CDT suscritos con bancos calificados AAA.

Para la vigencia fiscal 2023, se estimaron por este concepto **SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$75.347.485) M/CTE**, y se aplicará la política de colocación de los excedentes de liquidez en Certificados de Depósito a Término Fijo – CDT a través de los bancos calificados para tal efecto, con el propósito de optimizar los recursos de la entidad, lo que permitirá un manejo más eficiente de los mismos, considerando los principios de rentabilidad y riesgo de estas.

- b) **Recursos del Balance.** Son recursos contables que provienen del superávit fiscal que puedan obtenerse del año anterior o de la aplicación de reservas no utilizadas o de otros recursos de tesorería. Para la vigencia 2023 dicha estimación se definirá el monto correspondiente en el primer trimestre.

A continuación, se presenta el consolidado de los ingresos proyectados para la vigencia fiscal 2023:

(Pesos corrientes)

ENTIDADES ASOCIADAS	PRESUPUESTO			PARTICIPACIÓN %
	INICIAL 2022	ACTUAL 2022	PROYECCIÓN 2023	
TOTAL, DE INGRESOS	10.077.786.350	10.413.337.031	11.261.456.593	100,0%
INGRESOS CORRIENTES	10.037.786.350	10.037.786.350	11.186.109.108	99,3%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10.037.786.350	10.037.786.350	11.186.109.108	99,3%
Boyacá	879.726.000	879.726.000	980.366.654	8,8%
Cundinamarca	1.008.210.350	1.008.210.350	1.123.549.614	10,0%
Huila	237.278.000	237.278.000	264.422.603	2,4%
Meta	282.643.000	282.643.000	314.977.360	2,8%
Tolima	237.278.000	237.278.000	264.422.603	2,4%
Bogotá, D.C.	7.392.651.000	7.392.651.000	8.238.370.274	73,6%
RECURSOS DE CAPITAL	40.000.000	375.550.681	75.347.485	0,7%
Rendimientos financieros	40.000.000	40.000.000	75.347.485	0,7%
Recursos del balance	0	335.550.681	0	0,7%

Como requisitos para la apropiación de los recursos, se encuentran los servicios personales que deben contemplar los recursos suficientes para el pago del personal vinculado a la RAP-E Región Central, mediante relación legal y reglamentaria, que se justifica con la nómina y sus asignaciones.

También se consideran las partidas para gastos generales estimados o de cuantía variable, para lo cual se tuvieron en cuenta las apropiaciones para el año en que se prepara el proyecto de presupuesto y cuentan con el soporte que justifican las variaciones de los rubros que componen el presupuesto de gastos, además, se incluyen las partidas para inversión, que corresponden a los proyectos definidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la entidad.

3.2. PROYECTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2023

(Pesos corrientes)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			PARTICIPACIÓN %
	INICIAL 2022	ACTUAL 2022	PROYECCIÓN 2023	
TOTAL DE GASTOS	10.077.786.350	10.413.337.031	11.261.456.593	100,0%
FUNCIONAMIENTO	5.004.421.036	5.162.130.724	5.607.698.207	49,8%

(Pesos corrientes)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			PARTICIPACIÓN %
	INICIAL 2022	ACTUAL 2022	PROYECCIÓN 2023	
INVERSION	5.073.365.314	5.251.206.307	5.653.758.386	50,2%

3.2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los Gastos de Funcionamiento son apropiaciones de carácter administrativo, técnico y operativo, requeridas por la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central para garantizar el normal desarrollo de sus actividades, en cumplimiento de su misión, objetivos y metas; para la vigencia 2023 se detallará a continuación los aspectos tenidos en cuenta para la proyección de los rubros principales:

(Pesos corrientes)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			PARTICIPACIÓN %
	INICIAL 2022	ACTUAL 2022	PROYECCIÓN 2023	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.004.421.036	5.162.130.724	5.607.698.207	100%
Gastos de Personal	4.317.481.000	4.150.981.000	4.695.109.567	83.7%
Adquisición de bienes y servicios	685.491.036	1.009.700.724	890.645.975	15.9%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.449.000	1.449.000	21.942.665	0,04%

3.2.1.1. GASTOS DE PERSONAL. Los gastos de personal asociados a la nómina y sus contribuciones inherentes para el año 2023 se proyectan de acuerdo con las normas legales vigentes aplicables al sector público, con un incremento salarial esperado correspondiente al IPC total proyectado para la vigencia 2023, el cual se estima según proyección del DANE en el **11,44%**.

En este sentido se consideró dentro del presupuesto 2023 de nómina los recursos necesarios para garantizar el pago oportuno de las obligaciones laborales a cargo de la entidad, en relación con el pago de prestaciones sociales del personal con derechos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción.

El presupuesto estimado corresponde a la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$ 4.695.109.567)**, a continuación, se describen los principales conceptos subcuentas:

- a. **Factores constitutivos de salario.** Hacen referencia a los gastos para atender los compromisos de personal asociados a la nómina de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos en la normatividad vigente, la cual se detalla a continuación:

DENOMINACIÓN	DESTINACIÓN DEL GASTO Y FACTORES PARA SU CÁLCULO
Sueldos Personal de Nómina	Pago de asignación básica mensual y el sueldo de vacaciones, y proyectado de acuerdo con la planta de personal de la RAP-E Región Central. Para la vigencia 2023 se estimó ajuste salarial de carácter obligatorio con reajuste del valor del de acuerdo con el índice de precios al consumidor IPC calculado sobre el 11,44% , (Fuente - DANE)
Sueldos por incapacidades	Este concepto busca cubrir los gastos de los servidores públicos que puedan presentar incapacidad por enfermedad general y que en los términos del Decreto 1083 de 2015.
Prima de servicios	Reconocimiento y pago en forma proporcional; velando por el reconocimiento de este derecho y pago en forma proporcional de la prima cuando el empleado se retire del servicio. Se constituye en factor salarial para el pago de prestaciones sociales. Se pagará en los términos aplicables a la RAP-E Región Central.
Bonificación por Servicios Prestados	Pago a que tienen derecho los funcionarios, por cada año continuo de servicios, que corresponde al 50% o 35% (de acuerdo con el límite establecido por el Gobierno Nacional) de los siguientes factores: asignación básica mensual, gastos de representación y prima de antigüedad.
Prima de Navidad	Pago de la prestación social, como retribución especial por servicios prestados durante cada año o fracción, por meses completos, y pagadera en el mes de diciembre, de conformidad con las normas vigentes.
Prima de Vacaciones	Reconocimiento y pago a los funcionarios por cada año de servicio o fracción de él, en los casos señalados en la Ley, liquidada con el salario devengado en el momento del disfrute de las vacaciones. Esta prima también se paga cuando las vacaciones se compensen en dinero.
Viáticos y Gastos de Viaje	Gastos de transporte, manutención y alojamiento a los funcionarios de la entidad que se desplacen en comisión oficial al interior o exterior del país, de acuerdo con las normas vigentes. Se contempló de manera adicional gastos de desplazamiento para contratistas asociados a funcionamiento.

- b. **Contribuciones inherentes a la nómina.** Hacen referencia a los gastos para atender los compromisos que se detallan a continuación:

DENOMINACIÓN	DESTINACIÓN DEL GASTO Y FACTORES PARA SU CÁLCULO
Cesantías Fondos	Pago de Cesantías que la entidad debe cancelar cada año al respectivo Fondo Privado y público (Fondo Nacional de Ahorro) al que se encuentren vinculados los funcionarios, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. También se liquida y paga las cesantías proporcionales a los funcionarios vinculados a fondos privados, que se retiran de la entidad y adicionalmente, por este rubro se efectuará el pago por concepto de intereses sobre cesantías.
Pensiones Fondos	Pago de las cuotas patronales de la entidad por concepto de aporte a pensión obligatoria, con destino a las Administradoras de Fondos de Pensiones Privados, según la afiliación de cada funcionario, y en concordancia con lo establecido en la Ley 100 de 1993, sus Decretos reglamentarios y demás normas relacionadas.
Salud EPS	Pago del aporte patronal de salud, con destino a las Empresas Promotoras de Salud Privadas, según la afiliación de cada funcionario de la entidad en concordancia con lo establecido en la Ley 100 de 1993, sus Decretos reglamentarios y demás normas relacionadas.
A.R.L. Riesgos Laborales	Pago del aporte patronal para el Sistema de Riesgos Profesionales, cuyas entidades aseguradoras tienen el carácter de entidades privadas, conforme a la normatividad vigente respectiva.
Caja de Compensación	Pago a la Caja de Compensación Familiar, a la cual se encuentra afiliada la entidad, correspondiente al subsidio familiar y a la compensación de los servicios integrales de los afiliados.
ICBF	Pago del aporte establecido por las leyes 27 de 1974 y 89 de 1988 con el propósito de financiar los programas de asistencia social que presta el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
SENA	Pago del aporte establecido por las leyes 58 de 1963 y 21 de 1982 con el propósito de financiar los programas de capacitación técnica que presta dicha entidad.

c. Remuneraciones no constitutivas de factor salarial. Hacen referencia a los gastos para atender los compromisos que se detallan a continuación:

DENOMINACIÓN	DESTINACIÓN DEL GASTO Y FACTORES PARA SU CÁLCULO
Vacaciones en dinero	Corresponde a la compensación en dinero de las vacaciones causadas y no disfrutadas que se paga al personal que se desvincula definitivamente de la entidad. Su cancelación se hará con cargo al presupuesto vigente, cualquiera que sea el año de causación.
Bonificación Especial de Recreación	Rubro destinado a atender el pago de una bonificación adicional a la que tienen derecho los funcionarios al momento de su disfrute de vacaciones, de conformidad con el Decreto 35 de 1999, cuyo valor equivale a dos (2) días de la asignación básica mensual. Igualmente habrá lugar a esta bonificación cuando las vacaciones se compensen en dinero.

Proyección total de Gastos de Personal para la vigencia 2023: Se detalla a continuación por rubro, valores comparativos frente a la vigencia anterior y variaciones correspondientes, a saber:

(Pesos corrientes)

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTO		
		ACTUAL 2022	PROYECCION 2023	VARIACION %
2.1.1	Gastos de Personal	4.134.981.000	4.695.109.567	13,55%
2.1.1.01	Factores constitutivos de salario	4.134.981.000	3.308.452.567	-19,99%
2.1.1.01.01	Factores salariales comunes	2.920.442.000	3.308.452.567	13,29%
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Basico	2.221.394.911	2.499.019.000	12,50%
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldos de Personal de Nómina	2.126.394.911	2.449.019.000	15,17%
2.1.1.01.01.001.01.03	Sueldo por incapacidades	95.000.000	50.000.000	-47,37%
2.1.1.01.01.001.01.06	Prima de Servicios	185.787.089	268.088.000	44,30%
2.1.1.01.01.001.01.07	Bonificacion por Servicios Prestados	83.185.000	87.441.000	5,12%
2.1.1.01.01.001.01.08	Prestaciones Sociales	366.862.000	400.176.000	9,08%
2.1.1.01.01.001.01.08.01	Prima de Navidad	238.846.000	258.779.000	8,35%
2.1.1.01.01.001.01.08.02	Prima de Vacaciones	128.016.000	141.397.000	10,45%
2.1.1.01.01.001.01.10	Viaticos y Gastos de Viaje	63.213.000	53.728.567	-15,00%
2.1.1.01.01.001.01.01	Viaticos	55.000.000	53.728.567	-2,31%
2.1.1.01.01.001.01.02	Tiquetes	8.213.000	-	-100,00%
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nomina	1.011.405.000	1.162.620.000	14,95%
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	277.672.000	323.506.000	16,51%
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	197.210.000	229.147.000	16,19%
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantias	270.799.000	313.985.000	15,95%
2.1.1.01.02.003.01	Cesantias	239.749.000	280.344.000	16,93%
2.1.1.01.02.003.02	Intereses	31.050.000	33.641.000	8,34%
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensacion familiar	111.887.000	125.296.000	11,98%
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	12.976.000	14.076.000	8,48%
2.1.1.01.02.006	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF	84.915.000	93.965.000	10,66%
2.1.1.01.02.007	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	55.946.000	62.645.000	11,97%



2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	203.134.000	224.037.000	10,29%
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	203.134.000	224.037.000	10,29%
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	131.130.000	180.436.000	37,60%
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por Vacaciones	56.159.000	26.946.000	-52,02%
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación Especial de Recreación	15.845.000	16.655.000	5,11%

3.2.1.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. Corresponden a las erogaciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios requeridos, considerando las necesidades y medidas de austeridad del gasto público, para garantizar el normal funcionamiento de la RAP-E Región Central, así como para el pago de comisiones y gastos bancarios a que esté sometida legalmente, y demás gastos que requiera en desarrollo de sus actividades. El presupuesto estimado corresponde a la suma **OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$890.645.975)** y a continuación se detallan los respectivos conceptos presupuestales:

- a. **Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.** Hacen referencia a los gastos para atender los compromisos que se detallan a continuación:

DENOMINACIÓN	DESTINACIÓN DEL GASTO Y FACTORES PARA SU CÁLCULO
Comunicaciones y Transporte	<p>Gastos por concepto de: servicio de mensajería, correo postal, telefonía celular, servicio de internet, correo electrónico, intranet, extranet y otros medios de comunicación y transporte dentro del territorio de la Región Central, en los que requiere incurrir la entidad para su funcionamiento; adicionalmente, se podrá destinar para el alquiler de líneas telefónicas, gastos de parqueadero de vehículos oficiales y compra de celulares y sus accesorios. Para el 2022 se presupuestó sobre lo siguiente:</p> <p>Custodia archivo - Caja menor de la entidad - Prestación de servicios de canal de internet y troncal SIP. Líneas corporativas de la entidad para el funcionamiento y comunicación de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central</p> <p>Este rubro se presenta un incremento teniendo en cuenta que se unifica la fuente de pago de los servicios de 472, que antes se manejaban desagregados en varios rubros, y ahora se consolidan en uno para atender lo requerido en los Procesos Servicio al ciudadano y Gestión Documental</p>
Servicios Públicos	Sufragar los servicios de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, aseo y telecomunicaciones de los inmuebles e instalaciones en los cuales funciona la entidad; así como los respectivos costos accesorios de instalaciones, reinstalaciones, acometidas y traslados.

- b. Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing.** Hacen referencia a los gastos para atender los compromisos que se detallan a continuación:

DENOMINACIÓN	DESTINACIÓN DEL GASTO Y FACTORES PARA SU CÁLCULO
Seguros	Costo previsto para cubrir el “Programa de Seguros” definido por la entidad.
Arrendamientos	Cubrir los gastos de arrendamiento de los bienes inmuebles ocupados por la entidad y/o que están a su cargo, para su funcionamiento como es el edificio de la sede ubicada en la Cra 11 No 82 - 01 Of. 902 del Centro Comercial Andino Oficina. (Autorización de constitución de Vigencias Futuras Acuerdo Regional No 05 de 2022”.
Comisiones, Intereses y demás Gastos Bancarios y Fiduciarios	Se incluyen la apropiación destinada al pago de los intereses y comisiones que se ocasionan por las operaciones de tesorería y demás servicios y costos financieros

- c. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.** Hacen referencia a los gastos para atender los compromisos que se detallan a continuación, relacionados con la contratación de servicios con personas naturales o jurídica, a través de los siguientes rubros, necesarios para que la entidad cumpla con su objeto social:

DENOMINACIÓN	DESTINACIÓN DEL GASTO Y FACTORES PARA SU CÁLCULO
Bienestar Social	Recursos requeridos para llevar a cabo el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la entidad, orientado a crear, mantener y mejorar permanentemente las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado y el de su familia, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Adicionalmente incluye la proyección de costos para cubrir la medición de clima y cultura laboral el cual debe realizarse cada dos (2) años Decreto 1083 de 2015. Artículo 2.2.10.7. Parágrafo Único.
Capacitación	Rubro requerido para desarrollar las actividades establecidas en el Programa de Capacitación y/o Entrenamiento en el puesto de trabajo de la entidad, con el fin de promover y fortalecer el desarrollo integral y las capacidades, habilidades y actitudes de sus funcionarios.
Materiales y Suministros	Rubro destinado para la adquisición de elementos de papelería, útiles de oficina, insumos y elementos de aseo y cafetería, materiales para seguridad y vigilancia, material fotográfico, de artes gráficas y microfilmación, y demás bienes y elementos de consumo final o fungibles que no son objeto de devolución, para el 2023 se tiene presupuestado adquirir lo siguiente: compra de papelería - adquisición de carpetas y cajas para el archivo, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas.
Gastos de Computador	Soporte y actualización de firmas y mantenimiento del aplicativo TNS (tesorería, contabilidad, bienes y servicio), además de la actualización del filtro de navegación y seguridad perimetral de la entidad
Salud Ocupacional	Recursos requeridos para llevar a cabo el Plan de Salud Ocupacional de la entidad, orientado a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de sus funcionarios. dentro de las actividades que se tiene previstas se contempló las siguientes: Prestar el servicio para la realización

	de los exámenes médicos ocupacionales – compra de los elementos del botiquín - capacitar la brigada de la entidad - contratar los servicios para la realización de la batería de riesgo psicosocial
Mantenimiento	Gastos requeridos por la entidad para el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles de la entidad y de los bienes inmuebles que ocupa actualmente; gastos generados por contratos de servicios de aseo, cafetería. Para el 2023 se presupuestó el servicio de Aseo y cafetería - lavado de vehículos - mantenimiento vehículo - combustible vehículo
Impresos y Publicaciones	Gastos en los cuales requiere incurrir la entidad para su funcionamiento, por concepto de: suministro de material didáctico, libros de consulta, periódicos y revistas, suscripciones, diseño, diagramación, divulgación y edición de libros, revistas, cartillas, videos y memorias; edición de formas, fotocopias, encuadernación, empaste, sellos, avisos, formularios, fotografías, impresión de pendones, carnets para el personal que desempeñe funciones en la entidad y publicaciones.
Promoción Institucional	Apropiación para gastos por concepto de eventos oficiales y gastos tendientes a fortalecer la imagen institucional, y los que se ocasionen en las actividades propias de la entidad y demás actos protocolarios.

d. Servicios Personales Indirectos. Hacen referencia a los gastos para atender los compromisos que se detallan a continuación:

DENOMINACIÓN	DESTINACIÓN DEL GASTO Y FACTORES PARA SU CÁLCULO
Honorarios	Para el año 2023 incluye los costos de prestación de servicios de apoyo a la Dirección Administrativa y Financiera
ARL Servicios	Este concepto incluye la proyección de costos para cubrir el pago de ARL del Conductor, Almacén y Pasantes

e. Gastos de viaje de contratista. Hacen referencia a los gastos para atender los compromisos que se detallan a continuación:

DENOMINACIÓN	DESTINACIÓN DEL GASTO Y FACTORES PARA SU CÁLCULO
Gastos de viaje de contratista.	Este concepto cubre los gastos de desplazamiento del conductor del vehículo de la Gerencia

Proyección total de Gastos de Generales para la vigencia 2023: Se detalla a continuación por rubro, valores comparativos frente a la vigencia anterior y variaciones correspondientes, a saber:

(Pesos corrientes)

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTO		
		ACTUAL 2022	PROYECCION 2023	VARIACION %
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1.005.935.693	890.645.975	-11,46%

2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	1.005.935.693	890.645.975	-11,46%
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	1.005.935.693	890.645.975	-11,46%
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	99.721.102	117.012.000	17,34%
2.1.2.02.02.006.01	Comunicaciones y Transporte	41.721.102	50.148.000	20,20%
2.1.2.02.02.006.01.01	Línea Móvil	838.222	0	-100,00%
2.1.2.02.02.006.01.02	Correo	40.882.880	50.148.000	22,66%
2.1.2.02.02.006.02	Servicios Públicos	58.000.000	66.864.000	15,28%
2.1.2.02.02.006.02.01	Energía eléctrica	19.000.000	21.173.600	11,44%
2.1.2.02.02.006.02.03	Acueducto, alcantarillado y aseo	7.000.000	10.029.600	43,28%
2.1.2.02.02.006.02.04	Telefonía e Internet	32.000.000	35.660.800	11,44%
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	384.154.140	365.974.359	-4,73%
2.1.2.02.02.007.01	Seguros	88.005.900	84.942.031	-3,48%
2.1.2.02.02.007.02	V.F. Arrendamientos	255.873.240	236.149.868	-7,71%
2.1.2.02.02.007.03	Comisiones, Intereses y demás Gastos Bancarios y Fiduciarios	40.275.000	44.882.460	11,44%
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	251.830.000	193.771.872	-23,05%
2.1.2.02.02.008.01	Bienestar Social	46.000.000	23.402.400	-49,13%
2.1.2.02.02.008.02	Capacitación	9.050.000	11.144.000	23,14%
2.1.2.02.02.008.03	Materiales y Suministros	16.500.000	2.786.000	-83,12%
2.1.2.02.02.008.04	Gastos de Computador	55.375.000	28.835.100	-47,93%
2.1.2.02.02.008.05	Salud Ocupacional	51.000.000	46.136.160	-9,54%

2.1.2.02.02.008.06	Mantenimiento	70.800.000	78.008.000	10,18%
2.1.2.02.02.008.07	Impresos y Publicaciones	1.552.500	1.730.106	11,44%
2.1.2.02.02.008.08	Otras Adquisiciones de servicios Promocion Institucional.	1.552.500	1.730.106	11,44%
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	255.916.627	207.201.344	-19,04%
2.1.2.02.02.009.01	Honorarios	255.116.627	206.309.824	-19,13%
2.1.2.02.02.009.02	ARL Servicios	800.000	891.520	11,44%
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	14.313.824	6.686.400	-53,29%
2.1.2.02.02.010.01	Gastos de viaje contratistas	14.313.824	6.686.400	-53,29%

3.2.1.3. MULTAS

- a. **Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.** Hacen referencia a los gastos para atender los compromisos que se detallan a continuación:

DENOMINACIÓN	DESTINACIÓN DEL GASTO Y FACTORES PARA SU CÁLCULO
Cuota de fiscalización y auditaje	Con el cual se garantiza el pago de cuota de fiscalización y auditaje de la Contraloría General de la República

Proyección total de Gastos de tributos, multas, sanciones e intereses de mora para la vigencia 2023: Se detalla a continuación por rubro, valores comparativos frente a la vigencia anterior y variaciones correspondientes, a saber:

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTO		
		ACTUAL 2022	PROYECCION 2023	VARIACION %
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	21.214.031	21.942.665	3,43%
2.1.8.04	Contribuciones	21.214.031	21.942.665	3,43%
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	21.214.031	21.942.665	3,43%

3.2.1.4. RESERVAS PRESUPUESTALES

Teniendo en cuenta el plan anual de adquisiciones de la entidad para la presente vigencia fiscal, se tiene proyectada una ejecución del 100% de presupuesto, sólo al final de la vigencia se definirá el monto exacto de reservas presupuestales según el Acuerdo Regional 007 de 2019.

3.2.2. GASTOS DE INVERSIÓN

Se detallan los montos previstos relacionan las metas, por proyecto de inversión, previstas para 2023, distribuidas así:

(Pesos corrientes)

CÓDIGO	NOMBRE DE RUBRO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN %
		ACTUAL 2022	PROYECCION 2023	
2.3	Gastos de Inversión	5.251.206.307	5.653.758.386	7,67%
2.3.2.01.01.005.02.05.01 2.3.2.02.02.006.01 2.3.2.02.02.009.01	Sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos	1.207.241.868	805.606.886	-33,27%
2.3.2.01.01.005.02.03.01.0 2 2.3.2.01.01.005.02.05.02 2.3.2.02.02.006.02 2.3.2.02.02.009.02	Seguridad alimentaria y desarrollo rural	1.337.000.000	1.419.430.800	6,17%
2.3.2.01.01.005.02.05.03 2.3.2.02.02.006.03 2.3.2.02.02.009.03	Infraestructuras de transporte, logística y servicios públicos	540.388.096	753.966.166	39,52%
2.3.2.01.01.005.02.05.04 2.3.2.02.02.006.04 2.3.2.02.02.009.04	Competitividad y proyección internacional	760.000.000	1.047.384.000	37,81%
2.3.2.01.01.005.02.05.05 2.3.2.02.02.006.05 2.3.2.02.02.009.05	Gobernanza y buen gobierno	500.000.000	679.200.000	35,84%

2.3.2.01.01.005.02.03.01.0 6	Fortalecimiento institucional	728.735.350	948.170.534	30,11
2.3.2.02.02.006.06				
2.3.2.02.02.009.06				
2.3.2.02.02.009.07				
2.3.2.02.02.009.08				

El Plan Operativo Anual de Inversiones contiene el detalle correspondiente, el cual, una vez aprobado por la Junta Directiva, será incluido por la Dirección Administrativa y Financiera en el Proyecto de presupuesto de la Entidad, en cumplimiento al Artículo 4.7.3 del Acuerdo Regional 007 de 2019.

3.2.2.1. PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI V.1. – 2023)

3.2.2.1.1. EJE SUSTENTABILIDAD ECOSISTÉMICA Y MANEJO DE RIESGOS

Hecho Regional: La Región Central con seguridad hídrica para la sustentabilidad del territorio

(Pesos corrientes)

Plan Estratégico Regional 2030		Plan Regional de Ejecución 2021-2024	Inversión Anual 2023				
Estrategia	Programa	MEGA-Meta Cuatrienal	Proyectos de inversión	Objetivos Específicos	Meta de la Vigencia	Entregable	Presupuesto
Promover la seguridad hídrica en la Región Central mediante el acceso a agua limpia y disponible, la resiliencia regional y la conectividad de los corredores biológicos	Agua limpia y disponible	Agua limpia y disponible	Plataforma colaborativa para la planeación, gestión y acompañamiento o técnico para promover la seguridad hídrica de los territorios de la Región Central	Implementar acciones para generar la apropiación e implementación del plan de seguridad hídrica definido para la región central	Tres (3) documentos de estudios técnicos realizados	<p>Un (1) análisis de requerimientos de información técnica de los asociados para fortalecer la planeación, gestión y acompañamiento para la seguridad hídrica de la región central.</p> <p>Una (1) herramienta tecnológica actualizada y al servicio de la plataforma colaborativa para la planeación, coordinación y gestión de la seguridad hídrica.</p> <p>Un (1) boletín con recomendaciones para la planeación, gestión y</p>	805.606.886

						acompañamiento técnico para la seguridad hídrica de la región central Un (1) programa de acompañamiento seguimiento y monitoreo a la recomendaciones para la planeación, gestión y acompañamiento técnico para la seguridad hídrica de la región central	
					Dos (2) documentos de planeación elaborados	Dos (2) Proyectos presentados ante diferentes mecanismos de financiación, cofinanciación o subvención	

3.2.2.1.2. EJE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL

Hecho Regional: La Región Central se consolida como la despensa agroalimentaria saludable del país.

(Pesos corrientes)

Plan Estratégico Regional 2030		Plan Regional de Ejecución 2021-2024	Inversión Anual 2023				
Estrategia	Programa	MEGA-Meta Cuatrienal	Proyectos de inversión	Objetivos Específicos	Meta de la Vigencia	Entregable	Presupuesto
Mejorar la productividad rural, la dinamización de	Investigación, innovación y asistencia técnica	Gestión de la información del sistema de abastecimiento alimentario regional	Fortalecimiento de las capacidades productivas	Fortalecer las acciones del eje de seguridad	Dos (2) documentos de planeación elaborados	Dos (2) Proyectos presentados ante diferentes mecanismos de financiación, cofinanciación o subvención	1.419.430.800

(Pesos corrientes)

Plan Estratégico Regional 2030		Plan Regional de Ejecución 2021-2024	Inversión Anual 2023				
Estrategia	Programa	MEGA-Meta Cuatrienal	Proyectos de inversión	Objetivos Específicos	Meta de la Vigencia	Entregable	Presupuesto
los equipamientos. la generación de valor agregado local y la consolidación de canales de comercialización, mediante la implementación del Plan de Abastecimiento Alimentario de la Región Central	Consolidación de canales de comercialización	Canales de Comercialización Competitivos, Inclusivos y Alternativos con Enfoque Regional	para el sector agroalimentario de la región central	alimentaria y desarrollo rural, orientadas a incentivar la oferta productiva para incrementar las capacidades de los productores de alimentos de la región central	Dos (2) cadenas productivas apoyadas	Un (1) piloto de comercialización inclusivo y sostenible para pequeños y medianos productores de alimentos ejecutados en la región central Un (1) procedimiento y metodología de comercialización transferido a los actores territoriales	
					Un (1) sistema de información actualizado	Un (1) sistema de información SUMERCE con módulos de operación funcionales. Un (1) sistema de información SUMERCE apropiado y uso por parte de los actores territoriales.	

3.2.2.1.3. EJE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Hecho Regional: La Región Central es la promotora del sistema logístico regional para mejorar la competitividad y el desarrollo sostenible

(Pesos corrientes)

Plan Estratégico Regional 2030		Plan Regional de Ejecución 2021-2024	Inversión Anual 2023				
Estrategia	Programa	MEGA-Meta Cuatrienal	Proyectos de inversión	Objetivos Específicos	Meta de la Vigencia	Entregable	Presupuesto
Fortalecer los servicios logísticos y de infraestructura de la Región Central articulados a la política logística nacional	Promover el funcionamiento de corredores logísticos regionales, mediante el desarrollo de infraestructura física, tecnológica y la armonización de políticas. a escala supradepartamental	Integración de Servicios Logísticos	Fortalecimiento de los servicios de infraestructura de transporte, logística y servicios públicos de la Región Central articulados a la política logística nacional	Fortalecer los servicios logísticos, de capital humano y de infraestructura vial y de servicios públicos de la Región Central, articulados a la política logística nacional	Dos (2) documentos de lineamientos técnicos realizados.	<p>Un (1) modelo de simulación y optimización para mejorar la operación de los corredores logísticos en la Región Central.</p> <p>Una (1) herramienta para la cuantificación del costo de operación del transporte multimodal.</p> <p>Un (1) esquema de articulación interinstitucional para mejorar la coordinación de operaciones del sistema de transporte multimodal de carga y de abastecimiento de la región central</p> <p>Una (1) agenda de competitividad basada en una estructura de conectividad multimodal propuesta</p>	753.966.166

					<p>Dos (2) documentos informativos publicados</p>	<p>Un (1) plan de formación para el fortalecimiento de capacidades en gestión logística de los actores del abastecimiento alimentario, que permita la profesionalización de su actividad y la articulación con la academia para una correcta identificación de las necesidades del sector en materia de gestión de conocimiento, innovación y desarrollo tecnológico.</p> <p>Una (1) red de conocimiento, innovación y desarrollo tecnológico aplicado a la logística conformada con la academia.</p> <p>Una (1) estrategia para fortalecer capacidades logísticas de los actores en aprovisionamientos, producción, almacenamiento y entrega de la región central</p>	
--	--	--	--	--	---	--	--



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOLIMA



HUILA

		Planeación integral de la infraestructura física			Dos (2) documentos de investigación realizados	Una (1) campaña de divulgación de las metodologías para recopilar y divulgar información asociada a pérdidas y desperdicios de alimentos en la cadena de suministros, con el fin de favorecer la prevención del uso de buenas prácticas. Una (1) estrategia de transición energética y aprovechamiento de fuentes de energía renovables para la región central implementada	
--	--	--	--	--	--	--	--

3.2.2.1.4. EJE COMPETITIVIDAD Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL

Hecho Regional: La Región Central ha logrado activar una comunidad regional del conocimiento basada en la innovación para dinamizar la economía regional

(Pesos corrientes)

Plan Estratégico Regional 2030		Plan Regional de Ejecución 2021-2024	Inversión Anual 2023				
Estrategia	Programa	MEGA-Meta Cuatrienal	Proyectos de inversión	Objetivos Específicos	Meta de la Vigencia	Entregables	Presupuesto

Especialización (Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación)	Especialización inteligente	Agenda de competitividad e innovación	Posicionamiento de la Región Central como destino turístico sostenible	Fortalecimiento de capacidades y ventajas competitivas en el clúster de turismo en la Región Central	Tres (3) documentos de planeación elaborados	Un (1) plan regional para el sector turismo en formulación Dos (2) Proyectos presentados ante diferentes mecanismos de financiación, cofinanciación o subvención (<i>Biciturismo regional, fortalecimiento del turismo en la Región Central, cierre de brechas regionales del sector turismo</i>)	1.047.384.000
Diversificación (Presencia en nuevos mercados)	Posicionamiento de la Región como destino turístico				Dos (2) campañas realizadas	Un (1) plan de promoción y posicionamiento de los bienes y servicios turísticos de la región central ejecutado Un (1) plan estratégico de posicionamiento de marcas RAP-E Región central implementado	
					Un (1) sendero mantenido	Un (1) plan de mantenimiento de las rutas del programa BICIREGIÓN ejecutado.	

					Tres (3) eventos realizados para intercambio de experiencias y generación de alianzas entre iniciativas clústeres	Un (1) plan de acción institucional con los asociados de la RAP-E Región Central, frente al uso de la bicicleta	
--	--	--	--	--	---	---	--

3.2.2.1.5. EJE GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO

Hecho Regional: La Región Central con institucionalidad sólida, enfocada a mejorar los indicadores del desarrollo económico, social y ambiental

(Pesos corrientes)

Plan Estratégico Regional 2030		Plan Regional de Ejecución 2021-2024	Inversión Anual 2023				
Estrategia	Programa	MEGA-Meta Cuatrienal	Proyectos de inversión	Objetivos Específicos	Meta de la Vigencia	Entregables	Presupuesto

<p>Gestión del Ordenamiento y la integración territorial</p>	<p>Formulación y apropiación compartida de visión y modelo de ocupación territorial regional</p>	<p>Armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial de la región central</p>	<p>Fortalecimiento de la gobernanza multinivel y planeación multiescalar en la región central</p>	<p>Generar espacios regionales de dialogo con los diferentes actores que fortalezca la gobernanza multinivel y de planeación multiescalar en la región central</p>	<p>Cinco (5) entidades territoriales asistidas técnicamente</p>	<p>Una (1) hoja de ruta para concertar acciones conjuntas con los equipos técnicos de ordenamiento territorial de los asociados en los retos de armonización (MOT y POSP)</p> <p>Seis (6) procesos de transferencia de los instrumentos de planificación y gestión territorial (MOT y POSP) para la promoción de la gobernanza multinivel de la región Central</p> <p>Dos (2) eventos para la promoción de la estrategia de seguridad, paz y convivencia</p> <p>Cuatro (4) mesas técnicas de articulación interinstitucional de actores en materia de seguridad, paz y convivencia</p>	<p>679.200.000</p>
<p>Construcción de la Identidad Regional</p>	<p>Reconocimiento y apropiación del territorio regional</p>	<p>Incidencia política institucional de la región central</p>			<p>Dos (2) capacitaciones realizadas</p>	<p>Una (1) caja de herramientas con material pedagógico para los cursos y espacios de articulación de conocimientos y desarrollo de iniciativas.</p> <p>Una (1) escuela Regional posicionada en la Región Central</p>	

Prácticas estables de buen gobierno	Fortalecimiento de capacidades de gestión y de financiación para el desarrollo regional	Identidad regional			Once (11) espacios de integración de oferta pública generados	Once (11) encuentros realizados Una (1) agenda implementada con actores, corporaciones públicas, Consejos Territoriales de Planeación, Gremios y actores sociales y demás con incidencia regional. Dos (2) documentos técnicos que aporten a los proyectos de Ley en temas que afecten a la región central.	
-------------------------------------	---	--------------------	--	--	---	---	--

3.2.2.1.6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo: La Región Central promueve la generación de valor público con acciones innovadoras de gestión pública que garantice el eficiencia y efectividad de la Región Central que involucran los procesos administrativos de la entidad

(Pesos corrientes)

Plan Regional de Ejecución 2021-2024			Inversión Anual 2023				
Estrategia	Programa	MEGA-Meta Cuatrienal	Proyectos de inversión	Objetivos Específicos	Meta de la Vigencia	Entregable	Presupuesto
Generación de capacidades institucionales que contribuyan a la mejora continua del desempeño administrativo	Fortalecimiento Institucional	Sinergia Institucional	Fortalecimiento de la gestión institucional de la RAP-E Región Central	Fortalecer las herramientas de gestión documental, tecnológica, de difusión y asistencia técnica para contribuir al logro de los	Treinta y cinco por ciento (35%) de implementación del sistema de gestión documental	Un (1) Sistema de gestión documental en su primera fase implementado	948.170.534
					Noventa por ciento (90%) de cobertura de soporte técnico a usuarios	Una (1) mesa de ayuda interna gestionada	

de la Región Central RAP-E				objetivos institucionales de la RAP-E Región Central		Un (1) informe del soporte técnico realizado en la RAP-E Región Central
				Noventa y cinco por ciento (95%) de disponibilidad del servicio de gestión de TIC		Un (1) informe de la disponibilidad de la plataforma tecnológica de la RAP-E Región Central
				Un (1) PETI aprobado		Una (1) propuesta de PETI validada y en trámite de aprobación
				Cuatro (4) documentos informativos publicados sobre las asistencias técnicas prestada para la formulación, monitoreo y seguimiento de los instrumentos de planeación e implementación del Banco de Programas y Proyectos de la entidad e implementación de los Sistemas de Gestión de la entidad		Un (1) Banco de Programas y Proyectos Actualizado Dos (2) informes de seguimiento de los instrumentos de planeación de la entidad Un (1) reporte de la implementación de los Sistemas de Gestión de la RAP-E Región Central

		Generación de Opinión Pública			Socialización de programas y proyectos de la entidad para la generación de opinión pública regional	Una (1) Campaña de socialización de programas y proyectos realizadas	
--	--	-------------------------------	--	--	---	--	--

4. CONSOLIDADO PROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2023



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOLIMA



HUILA